

“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióvi”

Capióvi, Misiones, 01 de Julio del 2021.-

ORDENANZA Nº 017/2021:

VISTO: El pedido presentado por la Asociación de Bomberos Voluntarios de “Capióvi”, quienes solicitan la exención del pago de la Tasa de Contribución de Mejoras de cordón cuneta, empedrado y asfalto, del inmueble identificado catastralmente como Departamento 10, Municipio 15, Sección 04, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 85B, Partida Inmobiliaria 021298, sito en Av. Las Camelias 881 de la localidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: QUE; la Asociación de Bomberos Voluntarios es una Institución sin fines de lucro, que presta un amplio servicio en la comunidad y sin recibir remuneración alguna.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dictar la presente norma.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, La Tasa de Contribución de Mejoras de cordón cuneta, empedrado y asfalto, al inmueble identificado catastralmente como Departamento 10, Municipio 15, Sección 04, Chacra 000, Manzana 000, Parcela 85B, Partida Inmobiliaria 021298, sito en Av. Las Camelias 881 de la localidad de Capióvi.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi